

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de Octubre de 2017.-
DECRETO ALC. N°3.902/2017.-

VISTOS: Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°067/14 de 02 de Enero de 2014, mediante el cual se establece Tabla de Puntajes de La Carrera Funcionaria del Personal de Área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°1.000/16 de fecha 18 de Marzo de 2016, establece los Criterios de Asignación y Cálculo Actividades de Capacitación Carrera Funcionaria Ley 19.378; Decreto Alcaldicio N°2.376/16 de fecha 04 de Julio de 2016, mediante el cual se modifica Decreto Alcaldicio N°1.000/16; Memorándum N°4.040/17 de fecha 16 de Octubre de 2017, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita ratificar el puntaje de la carrera funcionaria al 31 de Enero de 2017 y los efectos legales derivados de ello; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Ratifícase Puntaje de la Carrera Funcionaria Ley 19.378, en las fechas que se indican, a los siguientes funcionarios:

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE ENERO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A ENERO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 31/01/2017			
Lisett Capetillo Varas	[REDACTED]	E	15	533.33	30	563.33	15	NO	
Armando Cavane Iglesias	[REDACTED]	F	7	5333.30	1259.72	6593.02	7	NO	
Sonia Gómez Pinto	[REDACTED]	E	14	1066.66	313.50	1380.16	14	NO	
Daniela González Figueroa	[REDACTED]	A	15	0	99	99	15	NO	
Romina González González	[REDACTED]	B	15	0	199.50	199.50	15	NO	
Rene Medina Ceballos	[REDACTED]	C	15	533.33	49.50	582.83	15	NO	
Camila Parra Alarcon	[REDACTED]	D	13	1599.99	659.02	2259.01	13	NO	
Carolina Peña González	[REDACTED]	B	14	1066.66	330	1396.66	14	NO	
Isabel Valdivia Ramos	[REDACTED]	A	15	0	150	150	15	NO	
Sinnead Vilches Sufan	[REDACTED]	C	13	1066.66	592.68	1659.34	13	NO	

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE FEBRERO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A FEBRERO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 28/02/2017			
Daniela González Figueroa	[REDACTED]	A	15	533.33	99	632.33	15	NO	
Sinnead Vilches Sufan	[REDACTED]	C	13	1599.99	592.68	2192.67	13	NO	

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°3.902/17)

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE ABRIL 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A ABRIL	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 30/04/2017			
Lisett Capetillo Varas		E	15	1066.66	30	1096.66	14	SI	MAYO 2017

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE MAYO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A MAYO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 31/05/2017			
Romina González González		B	15	533.33	199.50	732.83	15	NO	

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE JUNIO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A JUNIO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 30/06/2017			
Rene Medina Ceballos		C	15	1066.66	49.50	1116.16	14	SI	JULIO 2017
José Cárdenas Heredia		A	14	1066.66	421.50	1488.16	14	No	

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE AGOSTO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A AGOSTO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 01/08/2017			
Isabel Valdivia Ramos		A	15	533.33	150	683.33	15	NO	

2.- Regularícese y Ascíendase de Nivel dentro de sus respectivas categorías, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada a los funcionarios que cumplan con las exigencias legales para ello, según lo indicado en las tablas anteriores.

3.- El ascenso que figura en las tablas que anteceden, comenzarán a regir desde la fecha indicada y se pagara en las remuneraciones del mes de Octubre de 2017. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección de la renta bruta de los funcionarios de acuerdo a su nuevo nivel.

4.- Impútese los gastos que deriven con cargo a las cuentas N°215.21.01.001.001.000, para el personal de planta y N°215.21.02.001.001.000, para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.




JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud.

JVD/trr

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados

Dirección Control

Encargado Personal